



19/4/2011 Sobre la incorporación de la vacuna contra el neumococo al Calendario Oficial

La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció ayer la decisión del Gobierno nacional de incorporar la vacuna contra el neumococo al Calendario Oficial de Inmunizaciones, una medida destinada a evitar las neumonías, meningitis e infecciones generalizadas (sepsis) originadas por la acción de la bacteria, que afectan mayormente a los niños menores de 2 años y personas mayores de 65 años. "Por año unos 22 mil niños sufren de neumonía", justificó la mandataria, tras consignar que "de las 14 vacunas obligatorias que tiene hoy el calendario, 8 se incorporaron a partir de 2003", dijo.

“La decisión de la Presidenta es un hecho histórico desde el punto de vista sanitario, y una medida que garantiza el acceso igualitario a la salud”, consideró el ministro de Salud de la Nación, Juan Manzur, y precisó que “esto significa que la vacuna contra el neumococo, que es muy costosa, va a estar disponible en forma gratuita para todos los chicos, independientemente de su nivel socioeconómico”, celebró.

El titular de la cartera sanitaria, organismo que tendrá a cargo la instrumentación de la medida, precisó que “se prevé la adquisición de 1 millón y medio de dosis, lo que demandará una inversión inicial de 180 millones de pesos, considerando que el primer año se sugiere incluir a los niños menores de dos años para obtener mayor beneficio en un plazo más corto”.

El funcionario manifestó que “debemos estar orgullosos de una Presidenta que cuida a su gente y escucha las recomendaciones de las autoridades sanitarias”, ya que dijo “esta definición se sustenta en el consejo de un equipo de expertos integrado por personalidades del mundo académico, las sociedades científicas, la Organización Panamericana de la Salud y otras, que se han expedido en este sentido”.

La Enfermedad Invasiva por Neumococo (EIN) es una importante causa de muerte y discapacidad en países en vías de desarrollo, que afecta principalmente a niños menores de 2 años y personas mayores de 65 años. En Argentina, 22 mil niños por año contraen neumonía por neumococo, de los cuales fallecen 483, y 1.750 presentan infecciones generalizadas (sepsis) a causa de la bacteria, de los cuales fallecen 26. En tanto, 122 niños contraen meningitis por neumococo anualmente, provocando 17 muertes, mientras que un alto porcentaje queda con secuelas auditivas o neurológicas.

“Hoy es un gran día para la salud pública porque la vacuna anti neumocócica, que antes estaba reservada a quienes tenían capacidad de pago para adquirirla, ahora estará disponible, en forma gratuita y obligatoria, para todos los niños del país”, consideró el viceministro de Salud de la Nación, Máximo Diosque, y aseguró “esto tendrá un impacto sanitario enorme en la reducción de las muertes provocadas por la neumonía y la meningitis”.

El funcionario agregó que “la medida constituye un paso más en la protección a la niñez que se va ampliando con las decisiones del gobierno”, y añadió que “van en el mismo sentido que la Asignación Universal por Hijo (AUH) para embarazadas, que promueve los controles en el embarazo”.

En tanto, la responsable del Programa Nacional de Control de Inmunizaciones del ministerio de Salud, Carla Vizotti, resaltó que “la medida anunciada por la Presidenta significa el acceso equitativo a todos los niños menores de 1 año en Argentina, lo cual es muy importante porque hablamos de una vacuna que tiene un costo de alrededor de 430 pesos en el mercado, y hasta ahora era privativa para quienes podían comprarla”.

Vizotti precisó que “con la incorporación al calendario, la vacuna será gratuita todos los niños menores de un año”, y destacó que “esto es muy importante si se considera que tener menos de dos años es un factor de riesgo para contraer la enfermedad invasiva por neumococo (neumonía, meningitis o bacteriemia)”.

La funcionaria indicó que “a diferencia de la vacuna antigripal, la antineumococia no es estacional, por lo que no es necesario aplicarla en un momento particular” e indicó que “se vacuna durante todo el año a los chicos que van naciendo, con tres dosis, una a los dos meses, otra a los cuatro y la última a los 12 meses de vida”.

Quienes tienen que vacunarse

Deben vacunarse los niños menores de un año, con un esquema de tres dosis a los dos, cuatro y doce meses de vida.

Con la incorporación al Calendario Nacional, la vacuna estará disponible, en forma gratuita y obligatoria, para todos los niños en esa edad, independientemente de la condición social.

La vacuna estará disponible en todos los vacunatorios del país a partir del segundo semestre del corriente año.